

*Aprobada  
sesión 6/10/2015*

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 28 DE JULIO DE 2015**

**SESIÓN N° 26**

**En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.30 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don José Villarroel Lara.

Doña Mónica Año Moscoso.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Don Horacio Novoa Medina.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Don Enrique Tapia.

Doña Gianinna Repetti.

Don Patricio González.

Don Jorge Reyes.

Don Adrián Medina.

Don Ricardo Silva

Don Marco Sánchez.

Doña Luisa Espinoza.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Francisco Moscoso.

Don Jean Pierre Chiffelle.

## **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Modificación Presupuesto Cementerio General 2015.
- 4.- Aprobación Contrastación Directa Servicio Mantención de Áreas Verdes Comuna de Recoleta.
- 5.- Aprobación Solicitud Transferencia Gratuita al Servicio de Bienes Nacionales Inmueble de Calle Muñoz Gamero N° 574, Recoleta.
- 6.- Incidentes.

### **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE:** Buenos días señoras y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.  
¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** No hay Actas entregadas para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

### **2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Voy a dar cuenta la próxima semana.

**LA SEÑORA CONCEJALES MARÍA INÉS CABRERA:** Tenemos un acuerdo de esperar 4 minutos para iniciar la sesión, seguramente fue un acuerdo de Comisión de Régimen Interno, para dar tiempo que lleguen los Concejales. Y son las 9.30 horas.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Entiendo que están citados los Concejo a las 9:30 horas.

**LA SEÑORA CONCEJALES MARÍA INÉS CABRERA:** Señor Alcalde, revise las Actas anteriores y usted mismo está de acuerdo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Vamos a informar en todo caso.

**LA SEÑORA CONCEJALES MARÍA INÉS CABRERA:** Quiero que se manifiesten los Concejales que están presentes, son testigo que tenemos este acuerdo.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Perdón, el tema de las comisiones, después debe ser informado en el Concejo.

**LA SEÑORA CONCEJALES MARÍA INÉS CABRERA:** Lo que pasa que es un acuerdo de Concejo a principio del año pasado esperar cuatro minutos y el señor Alcalde lo manifestó, por favor revisar las Actas anteriores, posteriormente se ratificó en nuestra comisión.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Voy a revisar las Actas para poder favorecer vuestra costumbre de llegar atrasado.

**LA SEÑORA CONCEJALES MARÍA INÉS CABRERA:** De hecho está escrita muchas veces la hora, porque siempre llevo atrasada.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Usted ya planteo el punto, muchas gracias señora Concejal.

## **2.7. Artículo 8°**

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:** Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 13 al 24 de julio de 2015.

**EL SEÑOR HORACIO NOVOA:**

Contiene:

- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de Personal de Salud.
- Contratación de Personal de Educación.

**3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTO  
CEMENTERIO GENERAL 2015.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según el Memorándum N° 095, de 13 julio 2015, del Director (S) Cementerio General, señor Raschid Saud Costa, que fue enviado a cada uno de las señoras y señores Concejales con la debida antelación.

¿Se ofrece la palabra consulta u observación respecto de este punto?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto del Cementerio General?

7 votos a favor, de la señora y los señores Concejales Mónica Año, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto en contra, de la señora Concejala María Inés Cabrera.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 7 votos a favor (la señora y los señores Concejales Mónica Año, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y un voto en contra (la señora Concejala María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 117**

**“Apruébase modificar el presupuesto del Cementerio General para el año 2015 en los siguientes términos:**

| ITEM                       | DENOMINACION                                       | 1A. MODIF M\$         |
|----------------------------|--|-----------------------|
| <b>AUMENTO INGRESO:</b>    |  |                       |
| 15,00,000                  | SALDO INICIAL DE CAJA                              | <u>163.000</u>        |
|                            | <b>TOTAL INGRESOS M\$</b>                          | <b><u>163.000</u></b> |
| 10,07,2015                 |  |                       |
| <b>AUMENTO GASTOS :</b>    |  |                       |
| 22,02                      | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO                      | 5.000                 |
| 22,03                      | COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES                         | 14.000                |
| 22,04                      | MATERIALES DE USO O CONSUMO                        | 10.000                |
| 22,05                      | SERVICIOS BASICOS                                  | 60.000                |
| 22,08                      | SERVICIOS GENERALES                                | 30.000                |
| 22,09                      | ARRIENDOS  | 4.000                 |
| 24,03,099                  | A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS                         | <u>300.000</u>        |
|                            | <b>TOTAL AUMENTOS EGRESOS EN M\$</b>               | <b><u>423.000</u></b> |
| <b>DISMINUCION GASTOS:</b> |  |                       |
| 21,03,004                  | REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO | -90.000               |
| 22,06                      | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES                       | -97.000               |
| 22,07                      | PUBLICIDAD Y DIFUSION                              | -10.000               |
| 22,11                      | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES                 | -25.000               |
| 29,04                      | MOBILIARIO Y OTROS                                 | -10.000               |
| 29,05                      | MAQUINAS Y EQUIPOS                                 | -5.000                |
| 29,06                      | EQUIPOS INFORMATICOS                               | -10.000               |
| 29,07                      | PROGRAMAS INFORMATICOS                             | <u>-13.000</u>        |
|                            | <b>TOTAL DISMINUCION GASTOS EN M\$</b>             | <b>-260.000</b>       |
|                            | <b>TOTAL GASTOS M\$</b>                            | <b><u>163.000</u></b> |

**LA SEÑORA CONCEJALES MARÍA INÉS CABRERA:** Quiero hacer una consulta, respecto al Cementerio General, hay una cuota de 4 millones de pesos de KDM

¿Esta es parte de la suma alzada de la deuda que tiene el Municipio con KDM o es una deuda aparte?

**EL SEÑOR ALCALDE:** Las cuentas del Cementerio y del Municipio son distintas.

**LA SEÑORA CONCEJALES MARÍA INÉS CABRERA:** Porque tenemos una cuenta bastante alta con KDM.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Ese no es punto de Tabla, señora Concejal.

**LA SEÑORA CONCEJALES MARÍA INÉS CABRERA:** Sé que no es punto de Tabla, pero es una acotación a la deuda.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Usted hizo una pregunta y fue contestada. En todo caso, le puedo contestar que es menor a la deuda que nosotros recibimos que la que tenemos.

**LA SEÑORA CONCEJALES MARÍA INÉS CABRERA:** 500 millones de pesos, no creo que sea tan poco.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No dije que era poco o mucho, dije que no era lo que ustedes nos entregaron, que es distinta. Ustedes no fiscalizaban, pero hoy fiscalizan.

#### **4.- APROBACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA SERVICIO MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES COMUNA DE RECOLETA**

**EL SEÑOR ALCALDE:** La solicitud del Director de Dimao, señor Francisco Moscoso Guerrero, sobre Aprobación de la Contratación Directa del Servicio Mantenición de Áreas Verdes Comuna de Recoleta consta en el documento que fue entregado a cada uno de las señoras y señores Concejales. Se ofrece la palabra para consulta u observación.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Esta sería la segunda vez que hacemos una contratación directa, y quiero hacer una observación, porque normalmente los contratos directos se hacen por una emergencia y entiendo que hace un par de meses ya lo hicimos; y ahora estamos volviendo a repetir la situación, solicito una explicación al respecto.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Lo primero que quisiera observar y corregirle, señora Concejal, para que usted también revise bien el Acta, es que la vez pasada no fue contratación directa, sino que fue prórroga, que es distinto.

**LA SEÑORA CONCEJALES MARÍA INÉS CABRERA:** Pero independientemente, una prórroga es la extensión de un contrato.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No, es otro contrato.

**LA SEÑORA CONCEJALES MARÍA INÉS CABRERA:** Sí, pero no hay una licitación de por medio.

Por lo tanto, espero tener una respuesta al respecto y entender por qué ha habido ese atraso, independientemente de la semántica, que podemos pasar todo el día discutiéndola.

¿Por qué se produce, hubo un error?

Entiendo que es por parte de la empresa que se adjudicó la licitación anterior y por parte del Municipio haber dejado un espacio para que ese error se produzca, porque por sí solos los errores no se producen y en este caso estamos haciéndolo por segunda vez.

Entonces, quiero entender por qué se produce esta situación.

**EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO:** Efectivamente, tiene razón usted, esta es segunda vez que se hace una contratación directa.

La primera licitación que se hizo se declaró desierta en función del bien superior del Municipio, a propósito de que la empresa que podía aparecer como ganadora no cumplía con el estándar de 4 mil metros cuadrados, por jardineros.

Consideramos sumamente importante bajar de ese estándar podía afectar la calidad de áreas verdes.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Venían 5 mil 200 metros.

**EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO:** Efectivamente, ahí hay un tema que tiene que ver con errores o espacios que quedaron en las bases de licitación.

De acuerdo a eso, por cierto vamos a decretar un sumario para definir alguna responsabilidad al respecto, no hay ningún problema en eso, lo que nos convoca es que dado que hay nuevas exigencias en la Ley de Compras para la segunda licitación, nos han exigido modificar las bases y con algunas inclusiones que en la primera no estuvieron.

De acuerdo a eso, se demoró el tiempo y no fuimos capaces de, en la primera prórroga, poder licitar.

**EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO:** Es decir, nos pidieron que las modificaciones de la ley nueva se aplicaran en este proceso nuevo y por eso en las bases de licitación se consideró un poco de tiempo más; y por lo tanto, tuvimos que hacer una nueva prórroga.

**LA SEÑORA CONCEJALES MARÍA INÉS CABRERA:** Disculpe, inclusive la idea es que se sube el monto y se aumentan las exigencias.

O sea, se baja el monto, el pago por este servicio y se aumentan las exigencias. También me llama la atención eso.

**EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO:** No, el monto entiendo que es el mismo y la exigencia es la misma.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna otra consulta u observación?  
No habiendo más consultas, vamos a la votación.  
¿Quiénes están por la aprobación de la contratación directa?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, Juan Pastén, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 118**

***“Apruébase la contratación directa del Servicio de Mantención de Áreas Verdes de la Comuna de Recoleta,” a las empresas que se señalan, y los sectores que se indican:***

***“Sector Oriente (Zona 1): con una superficie total de 170.144 metros cuadrados a un valor unitario mensual de 0,0057715 UF/ metro cuadrado, más la mantención de piletas por un valor de 15,61 UF; monto total mensual: el equivalente a 997,60 UF, a la Empresa Sociedad Rafael de Pablo y Compañía Limitada, Rut 78.593.710-4, domiciliada en Avenida Quebrada de Macul N° 7900, Comuna de Peñalolén.***

***Sector Poniente (Zona 2): con una superficie total de 152.954 metros cuadrados, a un valor unitario de 0,0065 UF/ metros cuadrados; monto total mensual: el equivalente a 994,20 UF, a la Empresa Núcleo Paisajismo S.A, Rut 96.816.640-9, domiciliada en Los Hilanderos N° 8521, Comuna La Reina, Santiago.***

*Sigue*

**ACUERDO N° 118 (Continuación)**

***“Señálese que la Contratación Directa, tiene su fundamento en la circunstancia de que la Licitación Pública respectiva fue declarada desierta por Decreto Exento N° 1954, de 6 julio 2015, y actualmente la concesión del servicio se encuentra en trámite de licitación pública; que el contrato concesión venció el 31 mayo 2015, prorrogado por un monto de hasta UF 1000, la que venció el 24 julio del presente año; que es urgente y necesario la contratación directa para la continuidad preservación de las áreas verdes de la comuna.***

***“El plazo del contrato es desde el día 25 de julio 2015 hasta el día 31 de octubre de 2015 y se regirá por las mismas condiciones de la licitación original, cuyo Código de identificación en el Sistema de Mercado Público es ID 2373-9-LP13”.***

**5.- APROBACIÓN SOLICITUD TRANSFERENCIA GRATUITA AL SERVICIO DE BIENES NACIONALES INMUEBLE DE CALLE MUÑOZ GAMERO N° 574, RECOLETA.**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Según el Memorandum N° 401 de fecha 13 julio 2015 de la Directora Secpla, señora Gianinna Repetti Lara, que fue entregado a cada uno de las señoras y señores Concejales, se propone solicitar la transferencia gratuita al Servicio de Bienes Nacionales del inmueble de Calle Muñoz Gamero N° 574, Recoleta.

Se ofrece la palabra para consulta u observación respecto a este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de esta solicitud de transferencia gratuita del bien ubicado en Muñoz Gamero N° 574, a la Municipalidad, por parte de Bienes Nacionales?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, Juan Pastén, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 119

***“Apruébase solicitar a la Secretaria Ministerial de Bienes Nacionales la transferencia gratuita del inmueble fiscal ubicado en Calle Muñoz Gamero N° 574, Comuna de Recoleta, de una superficie aproximada de 407,60 metros cuadrados; el que será destinado para la habilitación de dependencias municipales.”***

### 6.- INCIDENTES

#### 6.1. Renovación patentes de alcohol

**EL SEÑOR ALCALDE:** Les pido que incorporemos un tema que no estaba, que es la renovación de las patentes de alcohol.

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Con el trabajo consensuado de esta comisión, que es permanente y que lo va a continuar haciendo, hemos hecho entrega de toda una fundamentación legal conforme a los dictámenes de la Contraloría General de la República.

Hemos llegado a la conclusión de solicitar al Honorable Concejo, de acuerdo a esta norma legal, la no renovación de 4 patentes de alcohol.

También se les entregó el Memorandum N° 109, de fecha 24 de julio de 2015.

Existen dos patentes de alcohol en calle Teniente Juan Colipi N° 604, que no cuentan con patente comercial.

Como saben, la triple identidad indica claramente, de acuerdo al dictamen de la Contraloría, que tiene que tener un sitio físico donde participar, tener la actividad económica, además de tener una patente comercial asociada a la de alcohol.

En este caso no es así.

¿Por qué traigo a colación el tema físico? Porque en esta dirección funciona un templo religioso, de modo que ni siquiera está la solicitud de transferencia que es la que podríamos haber estudiado, pero en conciencia y en el trabajo arduo que se llevó en esta comisión, se llegó a la conclusión que no hay ninguna presentación hecha. Por lo tanto, es una patente que no sé quién la tiene.

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Por lo tanto, la sometemos al Honorable Concejo para que determine que no se renueve.  
No sé si vamos una por una o las vemos las 4 juntas.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Les propongo que las primeras dos, que son casos idénticos en la misma dirección, con el mismo nombre, las juntemos, pero que las siguientes dos las separemos en tres, porque son tres contribuyentes distintos.

La segunda es la misma dirección del mismo RUT, en el mismo lugar, con el mismo templo. Por lo tanto, ambas las someto a consideración para dejarlas sin efecto y caducarlas.

#### **6.1.1. Renovación Patentes 4-500359 – 4-511052**

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Por la aprobación de esta caducación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, Juan Pastén, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 120**

***Apruébase No Renovar las siguientes Patentes de Alcohol, a contar del segundo semestre del año 2015:***

***Patente : 4-500359 – 4-511052.***

***Contribuyente : Francisco Antonio González Valdebenito.***

***Rut : [REDACTED]***

***Giro : Expendio de Cerveza Letra (F) y Restaurant Diurno y Nocturno Letra (C).***

***Dirección : [REDACTED].***

***Causal : Sin Actividad Comercial local, se utiliza como Templo Religioso.***

### **6.1.2. Renovación Patente 4-500321**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Pasamos a la de Gandarillas N° 150, según el Memorándum N° 109, de fecha 24 de julio de 2015, del Director (S) de Atención al Contribuyente, señor Jorge Reyes Rebolledo.

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Es una patente que se fue de un lugar a otro.

En este momento no cuenta con un lugar físico para desarrollar la actividad comercial.

Desde abril del año 2014, no tenemos idea qué sucede con ella, de modo que en el trabajo serio que está haciendo esta comisión, la presentamos al Honorable Concejo, porque en ese lugar no está esa patente.

Se fue a diferentes direcciones, y a partir de abril del 2014 no sabemos dónde está.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Usted hizo además un proceso, una solicitud de cambio de dirección a las otras patentes donde se instaló temporalmente.

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Exactamente.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Alguna consulta u observación respecto de esta patente?

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Esta patente la conozco, porque hace años fue un local que se incendió.

En 2009/ 2010, se quemó esta botillería, y el dueño vino hablar al Concejo, porque se había caducado y no tenía lugar dónde instalarla.

Finalmente, la instaló y se le entregó su patente, la recuperó.

Me voy a abstener porque tengo una duda, me da la impresión que la vi funcionando hace un mes, pasé por la Vega y la vi funcionando.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** No me queda claro el caso. Si pudiera repetir la lógica que lleva la conclusión de caducar...

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Esta patente se fue a Recoleta al lado del Estadio, y empezó a funcionar con una resolución falsa.

En este momento está en la Fiscalía, por lo tanto, mayores antecedentes no hay.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Disculpe, pero ese no es un detalle menor.

**EL SEÑOR JORGE REYES:** No queríamos caer en ese detalle, pero era necesario.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Pero, cómo no va a ser importante entregar ese antecedente.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Le regaría que a futuro cambiara el criterio, porque esta nosotros la derivamos a Fiscalía, porque la patente aparece entregada el 18 de septiembre del año pasado, cuando todo el Municipio estaba cerrado.

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Así es.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Les puedo contar a mayor abundamiento, para que ustedes voten tranquilos, que vinieron a verme los dueños, y traté que ellos me explicaran cómo un día que el Municipio estaba cerrado alguien le había entregado la patente, y que ellos me dijeran cuál era el funcionario, y no quisieron decir nada, se negaron a hablar, .

Les informé que era imposible hacer cualquier acción, porque ya habíamos derivado, antes que ellos vinieran a pedirme una audiencia, la patente a Fiscalía.

Es un caso que abiertamente compromete falta a la probidad y compromete falsificación de instrumento público, y compromete un delito, por lo tanto, creo que aquí hay poco que discutir.

Efectivamente, esta patente no existe.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Estamos hablando efectivamente de otra patente, no tiene nada que ver con la de este señor que se le quemó el local, así que no me abstengo.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Es probable que sea la misma, porque ellos cuando vinieron a verme decían que ellos están comprando la patente o estaban en proceso de compra hace 1 o 2 años, que no lo habían podido resolver.

Había algo muy turbio ahí, por lo mismo la mandamos a Fiscalía de manera inmediato.

Pasamos a la votación de la patente Distribuidora Rogal Ltda.

¿Por caducar esta patente?

5 a favor, los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Ernesto Moreno y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

**EL SEÑOR ALCALDE:**

3 votos en contra, las señoras y el señor Concejal María Inés Cabrera, Mónica Año y José Villarroel.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 5 votos a favor (los señores Concejales Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Ernesto Moreno y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 3 votos en contra (las señoras y el señor Concejal María Inés Cabrera, Mónica Año y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 121**

*Apruébase No Renovar la siguiente Patente de Alcohol, a contar del segundo semestre del año 2015.*

Patente : 4-500321.  
Contribuyente : Distribuidora Rogal Ltda.  
Rut : 76.021.433-7.  
Giro : Deposito De Bebidas Alcohólicas Letra (A).  
Dirección : Gandarillas N° 150.  
Causal : No cuenta con un lugar físico para Desarrollar la actividad comercial.

**6.1.3. Renovación Patente 4-510204**

**EL SEÑOR JORGE REYES:** La cuarta y última patente corresponde al contribuyente José Arturo Valverde, de Obispo Diego de Medellín, el que de acuerdo al dictamen de Contraloría General de la República no cuenta con un lugar físico para desarrollar la actividad comercial.

También consta en el Memorándum N°109, de fecha 24 de julio de 2015, enviado a los señores Concejales.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Desde cuándo no cuenta con un lugar físico?

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Toda esta información está datada de hace un año, sin solicitud de transferencia.

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Las que están con solicitud de transferencia, están en observaciones.

**EL SEÑOR ALCALDE:** ¿Se ofrece la palabra para consultas u observaciones?

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.  
¿Por la aprobación de caducar esta patente?

**EL SEÑOR ALCALDE:**

7 votos a favor, de la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, Juan Pastén, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue.

1 voto en contra, la señora Concejala Mónica Año.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 7 votos a favor (la señora y los señores Concejales María Inés Cabrera, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, Juan Pastén, Fernando Pacheco y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 1 voto en contra (la señora Concejala Mónica Año), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 122**

**Apruébase no renovar la siguiente Patente de Alcohol, a contar del segundo semestre del año 2015.**

**Patente : 4-510204.**  
**Contribuyente : José Arturo Valverde Serra.**  
**Rut : [REDACTED]**  
**Giro : Deposito De Bebidas Alcohólicas Letra (A).**  
**Dirección : [REDACTED]**  
**Causal : No cuenta con un lugar físico para desarrollar la actividad comercial.**

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Solo un comentario. Pediría que para mejor obrar, los Concejales podamos tener antecedentes que nos sirvan, aunque no haya que argumentar la decisión.

Declaro que estoy votando por la información que entrega la administración a través suyo, pero de repente puede haber un Concejala que está en contra y que maneja alguna información que puede ser importante, y en ese sentido pediría que cuando vayan a votar si hubiese algún antecedente interesante, lo entregasen para tratar de ser lo más justo posible en estos casos.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Está bien.

Ahora, vamos a votar por todo los casos que no están considerados para caducar.

Según consta en el Memorándum N°109, de fecha 24 de julio de 2015, del Director (S) de Atención al Contribuyente, Jorge Reyes Rebolledo.

Se ofrece la palabra para observaciones o consultas respecto a este tema.

No habiendo consultas ni observaciones, sometemos a consideración del Concejo la aprobación del resto de las patentes.

¿Quiénes están por la aprobación?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales María Inés Cabrera, Mónica Año, Ernesto Moreno, Luis González Brito, José Villarroel, Juan Pastén, Fernando Pacheco, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 123**

***“Apruébase la renovación de las siguientes Patentes de Alcoholes, a contar del segundo semestre del año 2015:***

| TABLA RESUMEN CON EL N° DE PATENTES DE ALCOHOL A RENOVAR 2º.<br>SEMESTRE AÑO 2015 |  |                                   |
|---|--|-----------------------------------|
| LETRA   | CLASIFICACIÓN  | Nº TOTAL<br>PATENTES A<br>RENOVAR |
| A   | DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS                                  | 178                               |
| B   | HOTELES, ANEXOS DE HOTELES, CASA DE PENSIÓN O RESIDENCIALES      | 13                                |
| C   | RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS                                 | 155                               |
| D   | CABARÉS O PEÑAS FOLCLÓRICAS                                      | 44                                |
| E   | CANTINAS, BARES, PUBS, TABERNAS                                  | 29                                |
| F   | ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA DE FRUTAS        | 48                                |
| G   | QUINTAS DE RECREO O SERVICIOS AL AUTO                            | 5                                 |
| H   | MINIMERCADOS DE ALCOHOL  | 6                                 |
| I   | HOTELES, HOSTERÍAS, MOTeles O RESTAURANTES DE TURISMO            | 13                                |
| J   | BODEGAS ELABORADORES O DISTRIBUIDORES DE VINO, LICORES O CERVEZA | 9                                 |

|   |  |            |
|---|--|------------|
| K | CASAS IMPORTADORAS DE VINOS O LICORES  | 0          |
| L | AGENCIAS DE VIÑAS O DE INDUSTRIAS DE LICORES ESTABLECIDAS FUERA DE LA COMUNA | 0          |
| M | CÍRCULOS O CLUBES SOCIALES   | 1          |
| N | DEPÓSITOS TURÍSTICOS   | 0          |
| Ñ | SALONES DE TÉ O CAFETERÍAS   | 3          |
| O | SALONES DE BAILE O DISCOTECAS  | 33         |
| P | SUPERMERCADOS DE ALCOHOL   | 12         |
| Q | SALONES DE MÚSICA EN VIVO  | 0          |
|   | <b>TOTAL DE PATENTES A RENOVAR 2º SEMESTRE 2015</b>                          | <b>549</b> |

***“El listado de contribuyentes y su individualización, como asimismo tipo de patente alcohol y su lugar de funcionamiento, constan en documento anexo, el cual para todos los efectos legales y administrativos forma parte integrante del presente Acuerdo.”***

**EL SEÑOR JORGE REYES:** No es menor que toda esta información, aparte de que está físicamente entregada a cada uno de las señoras y los señores Concejales, se las enviaremos por sistema digital, a fin que la puedan manejarse de mejor forma.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** En relación a las cuatro patentes primeras, ¿se va a notificar a los contribuyentes?

**EL SEÑOR JORGE REYES:** Exacto, una vez que sale el acuerdo del Concejo, se manda una notificación a todos los domicilios, a través de dos sistemas, uno vía personal y el otro vía carta certificada.

**EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN:** En la comisión algo que usted dijo al principio, que en otra sesión habíamos dicho que había funcionado muy bien, ¿operó de la misma manera?

**EL SEÑOR JORGE REYES:** De mejor forma, porque esta es una Comisión de Alcoholes, en la cual los felicito desde ya, porque hay varias opiniones, donde participa la señora Jefa de Patentes, la señora Jefa de Cobro Enrolamiento, participa un funcionario de la DAF y otros funcionarios, inclusive de Prevención de Riesgo, de modo que esta comisión ahora ya es permanente, ya no es necesario que haya una actividad como esta de renovación o no renovación, para que se forme una comisión, esta comisión es permanente desde abril del presente año.

## **6.2. Veredas y luminarias en mal estado - Problemas de seguridad**

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL:** Quisiera hacer llegar unas cartas, solicitando alguna documentación.

Me imagino que ya le llegó por correo, respecto a los reclamos del señor Leonardo Vega, por veredas que están en mal estado entre Avda. Perú y Recoleta.

Veredas y luminarias en mal estado en Avda. Santa María N° 247, de la señora Carolina Vergara, están con problemas de mucha delincuencia y robos dentro y fuera del edificio.

Del señor José Orellana Espinoza, un reclamo de Avda. Zapadores N° 411, departamento B, por el sector que da al pasaje Casimiro altura 176, por problema de balazos, droga y otras cosas más que están ahí.

De la señora María Aguirre, en el tema de Pedro Donoso, en cuanto a que con todo el desalojo que ha habido de la gente, se provocó un incendio este sábado, a las 14:00 horas.

Muchas de las viviendas que han quedado desocupadas, han sido tomadas por algunos drogadictos y delincuentes, y han hecho incendio, han robado todo lo que ha quedado.

Pide que la Municipalidad ponga seguridad o que retire las especies que están quedando.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Le informo, por si usted no sabe, que los Municipios no tenemos funciones en seguridad.

Lo segundo que puedo informar es que en este caso, uno para la cámara puede decir lo que quiera, pero además, en este caso en particular, hemos oficiado al Serviu.

Aquí hay una entrega de terreno y hay una empresa que debe hacerse cargo, y ya hemos oficiado todo los reclamos para que el Serviu además se haga responsable de cerrar, porque la Municipalidad poco tiene que ver con esta obra.

Hemos puesto un ITO 24 horas, que está cumpliendo sus funciones, pero lo que hacemos es tomar los reclamos o elaborarlos cuando los detectamos e informar al Serviu y a la empresa Icafal, que es la que tiene la atribución y quienes hoy tienen la responsabilidad de esos terrenos.

Nosotros ni siquiera nos podemos meter dentro de los terrenos, ni a sacar cosas que queden ni a nada, es un tema que tienen que resolver las contrapartes.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Respondí los correos de la señora Carolina, don José Orellana, señora Carolina Vera y señora Solange Muñoz, y les planteé lo mismo que plantea el señor Alcalde, que la Municipalidad no tiene atribuciones, del punto de vista de seguridad ciudadana, la seguridad pública.

No obstante eso, me reuní con el Mayor Darwin Cabrera la semana pasada, le planteé los 3 temas, le hice llegar los correos y me contestó el lunes el Mayor.

Ya tomaron cartas en el asunto y van a empezar a poner un poco más de vigilancia en esos tres sectores.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Además, la señora Carolina entiende y lo que pide es que la parte que nos toca como Municipio, que se arregle la poda de árboles, dice que hay árboles muy frondosos que no permiten una buena iluminación, que esa es la parte que nos compete la iluminación y el podaje de árboles, pero lo otro ya Carabineros está oficiado, se le entregaron los 3 mail, tal como llegaron, los tienen en su poder, y están tomando acciones pertinentes al respecto.

**EL SEÑOR ALCALDE:** La semana antes pasada, antes que estuviera afuera, tuvimos la reunión con el Mayor Darwin Cabrera, porque esto había empezado a pasar hace 15 días.

Efectivamente, planificamos la poda, pero aquí y es un tema que ya nos pasó en Dorsal primera etapa de este proyecto entre Diagonal y Recoleta, hubo muchos problemas, porque lamentablemente, el cierre perimetral que la licitación le exige a la empresa que se hace cargo de esto, es simplemente una malla Raschel.

Entonces, esa malla es violentada todos los días por gente que va y bota basura, que entra y finalmente esto se traduce en que la empresa que debe hacerse responsable del terreno, no cumple y eso está hoy en discusión.

Nosotros vamos a seguir llevando adelante el tema, y de hecho ya nos hemos reunido con varios, incluso vecinos de la parte norte que colinda y que va a quedar expuesto a estar frente a la vía y antes tenían una franja completa de viviendas que los separaba de Zapadores. Hoy van a quedar expuestos a Zapadores, lo que cambia bastante la situación y estamos conversando con el Serviu para llegar a la mejor solución posible, pero hay varios temas que ahí están pendientes.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Respecto de la señora Carolina, también le contesté el correo. Es más, saqué una copia de los que mandó ella y lo entregué en Alcaldía y de ahí nace el tema que se empezó a responder y que se va a ver el problema de la luminaria, también respecto a las veredas, que también tienen problemas, que se le han caído algunos abuelos. Eso fue respondido, lo que ellos están pidiendo además es una reunión en terreno.

**EL SEÑOR ALCALDE:** Recibí los correos y los respondimos con toda claridad, en cuánto era la demora que había en reparación de veredas, en todo el tiempo que no se hizo nada, y cuáles eran nuestras prioridades.

Ustedes comprenderán que entre postular una vereda en la zona de Santos Dumont con todo lo que ello implica, entendiendo el malestar, el dolor, los accidentes, pero tenemos prioridades que son distintas, y que sobre todo están concentradas en la zona norte, donde hay mucho más retraso y mucho más deterioro y mucho más abandono o había al menos.

Nosotros ya hemos iniciado el proceso de pavimentación; es más, acabamos de hacer la pavimentación de Santa Mónica, que después de la última lluvia se inundó porque está más abajo, pero el agua evacuó correctamente y poco después de terminada la lluvia ya no había agua, y eso es algo que en las últimas décadas no había pasado, que efectivamente Santa Mónica pudiera disfrutar después de la lluvia, de volver a tener una calle que no fuera un lodazal.

Hemos hecho muchas calles y hemos reparado bastantes veredas, está en la cuenta pública, cualquiera lo puede ver, pero nadie le puede pedir al Municipio lo imposible.

Aquí seguiremos avanzando según las prioridades y según los recursos que tengamos, pero llamo a todos a la cordura y a responder de la misma forma: El Municipio tiene una cantidad de recursos sumamente acotados y que con fondos propios no tiene y no hay tiempo para hacerlo todo de un día para otro.

Recordemos que a la primera licitación para Convenio Marco de pavimentación, no llegaron empresas, porque hoy día hay una serie de hechos a nivel país que tienen concentrada la construcción en otras áreas. O sea, están todos preocupados de la reconstrucción en el norte, las maquinarias están todas destinadas allá, nos han dado respuestas de lo más increíble.

Efectivamente, no es tan fácil conseguir quién haga este tipo de contrato, a pesar de que incluso los valores han estado en alguna medida, no solo ajustados sino que a veces hasta por sobre el mercado tratando de atraer y no ha habido, el mercado no ha respondido como algunos dicen que siempre responde, pero se está haciendo.

Es la respuesta que les vamos a dar cada vez que nos lleguen consultas; y avanzaremos según nuestras posibilidades.

### **6.3. Resolución judicial favorable al Cementerio - Triunfo de Deportes Recoleta**

**EL SEÑOR ALCALDE:** Quiero dar una información que acabo de obtener y felicitar al Equipo Jurídico del Cementerio, que ganó en la Suprema una presentación y un juicio bastante importante que teníamos con el BCI, que viene de las etapas anteriores, que habían significado una cantidad cercana a 70 millones de pesos que teníamos que desembolsar.

La Justicia una vez más nos ha dado la razón.

Hay otras cosas que van a seguir persiguiéndose en la Justicia respecto a este tema, pero es un gran alivio para nosotros.

Mis felicitaciones al Equipo Jurídico y al señor Director del Cementerio.

Esto parece majadero, pero Deportes Recoleta esta vez ganó 7 a 0, marcha puntero absoluto en la tabla, además tiene una diferencia de goles abrumadora. El que nos sigue tiene 20 puntos, 7 puntos por debajo, así que una gran felicitación a todo nuestros jóvenes, esperando que este año hagamos realidad subir a 3ª División.

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Deportes Recoleta tiene 30 goles a favor por 8 en contra; y es puntero absoluto.

### **6.4. Solicitud de Concejo en terreno**

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** La carta que acabo de entregar es una solicitud de Concejo en terreno de la Población Lemus.

En los firmantes, el primero tiene destacado el teléfono, para que se le responda si puede en la fecha o no.

### **6.5. Pasivos acumulados - Estado de pago a empresas**

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Voy a entregar dos cartas, una es una solicitud de información a la señora Luisa Espinoza, que se refiere al detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar. Hago entrega al señor Secretario Municipal.

**LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA:** Otra carta dirigida al señor Alcalde, con todo lo que tiene que ver sobre los gastos, los estados de pago especialmente a algunas empresas como Chilectra, Servitrans, KDM y otras.

**EL SEÑOR ALCALDE:** No habiendo más palabras, en nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos por finalizada la sesión a las 10:03 horas.



**HORACIO NOVOA MEDINA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**DANIEL JADUE JADUE**  
**ALCALDE**

DJJ/ HNM/ ngc.